

PLENO MUNICIPAL N° 13 /90

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL  
AYUNTA  
MIENTO DE LASARTE-ORIA EL DIA 27 de Julio de 1990.

PRESIDENTE	D <sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Antonio Herranz Charcán D. Angel Barrera de Cabo D <sup>a</sup> Marta Goyarán Eizmendi D. Martín Moreno García
CONCEJALES:	D. José M <sup>a</sup> Urdampilleta Zubitur D <sup>a</sup> Jone Altuna Garmendia D. Juan Ignacio Izeta Beraetxe D. Pedro Sasiain Iturri D. Pedro Illarreta Larrañaga D. Pedro Ormazabal Mendiguren D. Tomás Arrizabalaga Zubizarreta D. Gabriel Valín Marzán D. Joseba Mirena Agirretxe Kerexeta D. Jesús Manuel Diéguez (se incorpora
al	comenzar el punto 2°) D. Juan Alkorta Etxeberria
SECRETARIO:	D. Juan de Benito Zaldo
TRADUCTOR DE EUSKARA:	D. Iñaki Arruti Landa

---

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 19:00 horas, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria el día 27 de Julio de 1.990, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, justificando su inasistencia el Sr. Elespe por encontrarse de vacaciones fuera de la localidad, y asistidos de mí, el Secretario, D. Juan de Benito Zaldo, para tomar los siguientes acuerdos, siendo 15 el número de asistentes a efectos de votaciones, mientras no exista variación, de los 17 que de hecho y derecho forman la Corporación.

1.- LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE  
4 Y 13  
DE JULIO DE 1.990.

Tras la observación que hace el Sr. Arrizabalaga, portavoz de  
Herri

Batasuna, de que en la sesión del día 13 de Julio, al finalizar el  
punto 3º

sobre el tema "Comedor Escolar" al intentar una persona del público  
interve

nir, lo que fue impedido por la Sra. Alcalde, él manifestó "que su  
grupo es

taba en contra de tal prohibición" y que a pesar de haber pedido que  
constara

en acta, no figura en la misma, pidiendo que se haga constar, como  
así se

hace en la presente; se dan leídos y aprobados por unanimidad de los  
asisten

tes los borradores de las actas celebradas los días 4 y 13 de Julio  
de 1.990.

Se incorpora a la sesión el Sr. Manuel, de Euskadiko Ezkerra,  
por lo que

en lo sucesivo son 16 los asistentes a efectos de votaciones,  
mientras no

haya variación, de los 17 que de hecho y de derecho forman la  
Corporación.

2.- APROBACION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE FRONTON CUBIERTO,  
URBANIZACION

COMPLEMENTARIA Y EQUIPAMIENTO EN EL AREA DE LOIDI-BARREN.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión  
de Obras

y Urbanismo del día 14 de junio de 1.990 por el que se propone al  
Pleno que

apruebe el nuevo proyecto denominado "MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL  
PROYECTO

DE EJECUCION DEL FRONTON CUBIERTO Y COMPLEMENTOS EN EL AREA DE LOIDI-  
BARREN",

redactado por los Arquitectos D. Josu Iriondo, D. Juan Antonio  
Barrenechea y

D. Federico Franches, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos  
Vasco

Navarro con fecha 24 de Mayo de 1.990, y con un presupuesto que  
asciende a la

cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE  
MIL

CIENTO NOVENTA Y UN PESETAS I.V.A. incluido (194.199.191,-x).

Igualmente por la Sra. Alcalde se da cuenta de un informe del  
Sr. Inter

ventor de Fondos, que leído por la misma es del siguiente contenido  
literal:

"Ion Murua Guinea, Interventor del Ayuntamiento de Lasarte-  
Oria,

visto un dictamen de la Comisión de Comisión de Obras en  
reunión cele  
brada el día 14 de Junio de 1990, aprobando el proyecto para  
la Cons  
trucción de un Frontón cubierto,urbanización complementaria y  
equipa  
miento en el área de Loidi Barren s/n por un importe de  
203.983.110,  
tengo a bien emitir el siguiente:

I N F O R M E

En el Presupuesto propio de esta Corporación Municipal  
correspon  
diente al ejercicio 1990, aprobado por el Pleno en sesión  
celebrada el  
día 28 de Marzo del mismo año, existe en el Capítulo VI de Gasto  
una  
partida presupuestaria denominada "Frontón Municipal " (08-01-  
622-452-  
-02-00) con un crédito de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEICIENTAS  
CINCUE  
TA Y UNA MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESETAS (44.651.188 Pts.-).

De acuerdo con el dictamen de la citada Comisión se propone  
la  
aprobación de un gasto con caracter plurianual.De acuerdo con lo  
esta  
blecido en el artículo 155 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre,  
Regula  
dora de la Haciendas Locales,la autorización o realización de  
los gastos  
de caracter plurianual se subordinará al crédito que para cada  
ejercicio  
autoricen los respectivos presupuestos.

De acuerdo con lo que antecede la distribución del gasto a  
compro  
meter por acuerdo del Ayuntamiento en Pleno,sería el siguiente:

Año 1990..... 44.651.188 Pts.  
Año 1991.....159.331.922 Pts.

El compromiso de gasto a adquirir para el ejercicio 1991  
deberá  
desglosarse en dos conceptos crediticios:

. Un crédito de 145.883.758 pesetas para el concepto de  
Frontón  
Municipal.  
. Un crédito de 13.448.164 pesetas para el concepto de  
equipa  
miento Frontón Municipal.

Y para que así conste emito la presente en Lasarte-Oria a  
veinti  
cinco de julio de mil novecientos noventa."

Sin tomarse la palabra por ningún corporativo, la Sra. Alcalde somete a votación la aprobación del nuevo proyecto denominado "MODIFICACION DE ELEMENTOS DEL PROYECTO DE EJECUCION DEL FRONTON CUBIERTO Y COMPLEMENTOS EN EL AREA DE LOIDI-BARREN", redactado por los Arquitectos D. Josu Iriondo, D. Juan Antonio Barrenechea y D. Federico Franches, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos Vasco Navarro con fecha 24 de Mayo de 1.990, y con un presupuesto que asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESETAS I.V.A. incluido (194.199.191,-\*), con el acuerdo de la aprobación del gasto con carácter plurianual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, todo lo cual es aprobado por haber obtenido 15 votos a favor (los 8 del PSE-PSOE, más los 4 de E.A., más los 3 de H.B.); ningún voto en contra y una abstención (la del P.N.V.).

3.- PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACION POR SUBASTA DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCION "FRONTON CUBIERTO, URBANIZACION COMPLEMENTARIA Y SU EQUIPAMIENTO" EN LOIDI-BARREN.

A propuesta de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, según dictamen emitido en sesión del día 25 de julio de 1.990, y en relación con el pliego de condiciones económico-administrativas para la contratación por el sistema de subasta de las obras de construcción de Frontón Cubierto, Urbanización Complementaria y su equipamiento, con emplazamiento en Barrio de Loidi-Barren s/n.

Visto que el referido Proyecto técnico modificado fue dictaminado favorablemente por la Comisión de Obras y Urbanismo de fecha 14 de Junio de 1.990, para su aprobación por el Ayuntamiento en Pleno.

Visto el informe del Sr. Interventor de Fondos sobre la existencia de consignación crediticia para su realización y pago,

Visto el informe del Secretario de la Corporación sobre la clase de ex

pediente de contratación a seguir, forma de adjudicación y órgano competente a quien corresponde ordenar el gasto y contratar.

Todo ello en base a lo dispuesto en los artículos 113 y 434 del Real Decreto Legislativo 781/1.986, se acuerda por 15 votos a favor (los 8 del PSE-PSOE, más los 4 de E.A., más los 3 de H.B.); ningún voto en contra y una abstención (la del P.N.V.):

1º) Aprobar el expediente de contratación de las obras de "Frontón Cubierto, Urbanización Complementaria y su Equipamiento" con emplazamiento en Barrio Loidi-Barren s/n.

2º) Acordar como forma de adjudicación la de subasta abierta con trámite de admisión previa.

3º) Aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativos que han de regir la licitación, publicándose los mismos en la forma en que determinan los artículos 122 y 123 del mencionado Texto Refundido.

4º) Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación con el cumplimiento de todos sus trámites, hasta la publicación del acuerdo de adjudicación definitiva y la formalización del contrato.

5º) Acordar la aprobación del gasto con carácter plurianual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 155 de la Ley 39/1988 del 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, siendo la distribución del gasto a comprometer de la forma siguiente:

Año 1990..... 44.651.188 Pts.  
Año 1991.....159.331.922 Pts.

El compromiso de gasto a adquirir para el ejercicio 1991 deberá desglosarse en dos conceptos crediticios:

. Un crédito de 145.883.758 pesetas para el concepto de Frontón Municipal.

. Un crédito de 13.448.164 pesetas para el concepto de equipamiento Frontón Municipal.

#### 4.- ADQUISICION DE EDIFICIO DENOMINADO "EXPONORTE"

Por encargo de la Sra. Alcalde, el Sr. Secretario da cuenta de la propuesta económica formulada por la Comisión de Obras y Urbanismo en sesión celebrada el día 26 de abril de 1.990, para la adquisición del local denominado "Exponorte", con emplazamiento en P° San Miguel números 2-4-6 trasera, y en consecuencia por la Sra. Alcalde se somete a votación la aprobación de la adquisición del mencionado local denominado "Exponorte" con emplazamiento en P° San Miguel números 2-4-6 trasera, a sus propietarios registrales, libre de cargas y gravámenes, por el importe de 47.649.818,-x (CUARENTA Y SIETE MILLO NES SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS DIECIOCHO PESETAS), a pagar a los vendedores 45.000.000,-x (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESETAS) en el momento de la firma de la escritura de compraventa y 2.649.818,-x (DOS MILLO NES SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTAS DIECIOCHO PESETAS), que corresponden al Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos, siendo cuantos gastos se originen, tanto notariales como registrales, a cuenta de la parte compradora, con la autorización expresa a la Sra. Alcalde D<sup>a</sup> Ana Urchueguía Asensio o teniente de alcalde que le represente para la firma de cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la efectividad del acuerdo, todo lo cual es aprobado por unanimidad de los 16 corporativos asistentes de los 17 que de hecho y derecho forman la corporación.

#### 5.- FIJACION DE PERFILES LINGUISTICOS A PUESTOS DE TRABAJO MUNICIPALES.

Por la Sra. Alcalde se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Euskara emitido en sesión del día 11 de Julio de 1.990, que esencialmente es del siguiente contenido:

##### "PROPUESTA DEFINITIVA DE LOS PERFILES LINGUISTICOS

Se ha procedido al estudio de la propuesta definitiva de los perfiles lingüísticos, acordándose mantener las modificaciones realizadas hasta la

fecha. Asimismo, se han designado las fechas de preceptividad para las plazas de sargento, aún sin cubrir, y de cabo, estableciéndose las mismas para el 31 de diciembre de 1.990 y el 31 de diciembre de 1.992, respectivamente.

Con los votos favorables de HB, EE, EA y PNV y la abstención del PSOE, quien presenta voto particular, se acuerda trasladar dicha propuesta definitiva de perfiles lingüísticos al Pleno Municipal para su aprobación.

SECCIONES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA

SECCION	SECCION ADMINISTRATIVA	CODIGO	TIPO
BILINGÜE			
GENERAL	SECRETARIA SI	1	CHARACTER
GENERAL	INTERVENCION SI	2	CHARACTER
GENERAL	DEPOSITARIA SI	3	CHARACTER
SOCIAL	SERVICIO DE EUSKARA SI	4	CHARACTER
SOCIAL	BIENESTAR SOCIAL SI	5	CHARACTER
SOCIAL	CASA DE CULTURA SI	6	CHARACTER

SOCIAL	SI	BIBLIOTECA	7	CARACTER
SOCIAL	SI	POLIDEPORTIVO	8	CARACTER
SOCIAL	SI	PLANNING	9	CARACTER
GENERAL	SI	URBANISMO	10	CARACTER
NO		SERVICIO DE OBRAS	11	OTROS
SOCIAL	SI	EUSKALTEGI	12	CARACTER
SOCIAL	SI	COLEGIOS PUBLICOS	13	CARACTER
SOCIAL	SI	GUARDIA MUNICIPAL	14	CARACTER
				PATRONATO DE DEPORTES
SOCIAL	SI	PATRONATO DE DEPORTES		CARACTER

PERFILES LINGÜISTICOS

AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA

- PUESTOS FIJOS: 88
- INDICE SEGUN DECRETO 224/ 1.989: 34'85%
- PUESTOS CON PRECEPTIVIDAD EN EL PERIODO 1.990-95: 31
- PUESTOS A LOS QUE SE PROPONE PRECEPTIVIDAD EN EL PERIODO 1.990-95: 31

PATRONATO DE DEPORTES

- PUESTOS FIJOS: 2
- INDICE SEGUN DECRETO 224/ 1.989: 34'85%
- PUESTOS CON PRECEPTIVIDAD EN EL PERIODO 1.990-95: 1
- PUESTOS A LOS QUE SE PROPONE PRECEPTIVIDAD EN EL PERIODO 1.990-95: 1

HIZKUNTZ ESKAKIZUNAK
----------------------

LASARTE-ORIAKO UDALA

kodea E.N.A.	Lanpostuaren izena E.M.	HE	D	D. Eguna	Langilearen izena
1.1.1. 14.961.392	Idazkari Orokorra 0	4	x	94-12-31	Juan de Benito Zaldo
1.2.1. 15.894.455	Adm. Orok. Teknikaria 2	3	x	94-12-31	Ana Sanz
1.2.2. 3	Adm. Orok. Teknikaria 3				Betetzeke
1.3.1. 15.872.793	Administraria (Pertsonala) 9-10*	3	x	93-6-30	M <sup>a</sup> Carmen Arostegi
1.4.1. 72.127.793	Administraria (Erregistrua) 9-10*	2	x	94-6-30	M <sup>a</sup> Rosario Mugika
1.5.1. 15.942.328	Adm. Laguntz. (Informatika) 6	2	x	92-12-31	Juan A. Morcillo
1.6.1. 72.426.186	Adm. Laguntz. (1.1.1.Idazk.) Alfa-1	2	x	92-12-31	M <sup>a</sup> Lourdes Agirretxe
1.7.1. 72.427.941	Adm. Laguntz. (Zerbitzuak) 8-9*	2	x	91-12-31	Amaia Artola

1.8.1. 15.897.282	Ordenantza (Artxibo zaina) Alfa-0   1	Jose M <sup>a</sup> Zubitur
1.9.1. 15.953.056	Enplegu Dinamizatzailea 7   3   x   92-12-31	Dionisio Avila
1.10.1. 15.148.299	Baserrizaina (Jakinerazlea) Alfa-0   1	Jose M <sup>a</sup> Arozena
2.1.1. 8.901.476	Kontuhartzailea 9   4   x   93-6-30	Jon Murua
2.2.1. 15.931.559	Adm. Laguntz. (Kontabilit.) Alfa-2   2   x   91-6-30	Lourdes Berrueta
2.3.1. 72.426.204	Adm. Laguntz. (Errentak) 9-10*   2   x   94-6-30	M <sup>a</sup> Luisa Agirretxe
2.3.2. 15.957.602	Adm. Laguntz. (Errentak) 8*   2	Begoña Urroz
2.4.1. 15.988.725	Adm. Laguntz. (Hazienda) 7   2   x   92-6-30	Sagrario Ruano
2.5.1. 15.964.180	Adm. Laguntz. (2.1.1.Idazk.) 0   2   x   94-12-31	Jose Manuel Borrero
3.1.1. 15.904.563	Gordailuzaina Alfa-1   3   x   94-12-31	Arantza Gauna
3.2.1. 72.428.856	Adm. Laguntz. (Bilketaria) 4   2   x   93-12-31	Rosa Macia
3.3.1. 15.995.278	Adm. Laguntz. 9   2	Yolanda González

HIZKUNTZ ESKAKIZUNAK

kodea	Lanpostuaren izena	Langilearen izena
E.N.A.	E.M.   HE   D   D. Eguna	

4.1.1.	Euskara Dinamizatzailea	Iñaki Arruti Landa
15.989.054	T.P.	
4.2.1.	Itzultzaile Dinamizatzailea	Juan Inazio Bereziartua
15.988.518	T.P.	
4.3.1.	Administrari laguntzailea	Maite Goizueta Ihaben
15.954.828	EGA   3   x   91-2-28	
5.1.1.	Gizarte Laguntzailea	Elisabeth Manero
14.929.408	Alfa-1   3   x   93-12-31	
5.2.1.	Administrari laguntzailea	M <sup>a</sup> Victoria Herranz
15.973.433	7   2   x   91-6-30	
6.1.1.	Kultur Animatzailea	Juan José Ugarte
15.241.786	3   3   x   92-12-31	
6.2.1.	Administrari Laguntzailea	M <sup>a</sup> Luisa Elizegi
15.961.395	Alfa-2   2   x   91-6-30	
6.3.1.	Gazte Dinamizatzailea	Rosa M <sup>a</sup> Illarramendi
15.984.583	EGA   3   x   91-2-28	
7.1.1.	Liburuzaina	Izaskun Urdanpilleta
15.927.611	EGA   3   x   92-12-31	
8.1.1.	Adm. Laguntz. (Polikirold.)	Ana Isabel Salsamendi
15.973.091	EGA   2	
9.1.1.	Ginekologoa	Betetzeke
15.893.706	1   3	
9.2.1.	Psikologoa	Javier Gómez
15.901.187	1   3	
9.3.1.	Laguntzaile Klinikoa	M <sup>a</sup> Teresa Martinez
15.830.343	2   2	
10.1.1.	Arkitektoa	Jose Manuel Elizegi
15.797.612	9-10*   4   x   94-12-31	

10.2.1. 15.128.689	Aparailaria Alfa-0   3   x   92-12-31	Javier Galparsoro
10.3.1. 72.433.359	Delineatzailea 2   2	José Luis Olmos
10.4.1. 15.905.147	Administraria 7   3   x   94-6-30	Ana Iraola
10.5.1. 15.989.927	Administrari Laguntzailea EGA   2	M <sup>a</sup> Asunción Goena
11.1.1. 72.768.863	Obra Arduraduna 1   1   x   94-12-31	Patricio Pasquier
11.2.1. 15.133.732	Obra Ofiziala (Errementaria) Alfa-0   1	Santos Beldarrain
11.3.1. 15.908.711	Ofizial Elektrizista Alfa-1   1	Mikel Jaka
11.3.2. 15.956.204	Ofizial Elektrizista Alfa-0   1	Jose Luis Yeregi

HIZKUNTZ ESKAKIZUNAK
----------------------

kodea E.N.A.	Lanpostuaren izena E.M.   HE   D   D. Eguna	Langilearen izena
11.4.1. 15.140.575	Ur Ofiziala Alfa-0   1	Lontxo Egia
11.5.1. 15.069.799	Ofiziala (Txoferra) Alfa-0   1	Enrike Lopetegi
11.6.1. 15.877.651	Hilobiratzailea Alfa-0   2	Joxe M <sup>a</sup> Arrieta
11.7.1. 72.413.287	Peoia Alfa-0   1	Joxe Arozamena

11.7.2. 34.684.123	Peoia 0	1			Camilo Quintas
11.7.3. 40.255.984	Peoia 0	1			Segundo Martín
11.7.4. 10.141.339	Peoia 0	1			Bernardo Ordoñez
11.7.5. 27.692.798	Peoia 0	1			Manuel Cuevas
<hr/> <hr/>					
12.1.1. 15.936.320	Irakaslea T.P.				Elena Leiñena
12.1.2. 72.415.665	Irakaslea T.P.				Jesus M <sup>a</sup> Guridi
12.1.3. 72.509.793	Irakaslea T.P.				Rufino Iraola
12.1.4. 15.958.713	Irakaslea T.P.				Lorendiñe Usarralde
12.1.5. 72.434.912	Irakaslea T.P.				Aitor Unanue
12.1.6. 15.959.995	Irakaslea T.P.				Mirari Unanue
12.1.7. 15.967.885	Irakaslea T.P.				M <sup>a</sup> Pilar Galán
<hr/> <hr/>					
13.1.1. 3.275.703	Atezaina 0	2			Enrique Olmos
13.1.2. 15.132.926	Atezaina 0	2			Rafael Salinas
13.1.3 15.125.203	Atezaina Alfa-0	2			M <sup>a</sup> Carmen Eizagirre
13.1.4. 15.348.072	Atezaina Alfa-0	2			Javier Amadoz

13.1.5.	Atezaina				Arturo Rubio
15.024.194	0	2			

HIZKUNTZ ESKAKIZUNAK
----------------------

kodea	Lanpostuaren izena				Langilearen izena
E.N.A.	E.M.	HE	D	D. Eguna	
13.2.1.	Garbitzailea				M <sup>a</sup> Avila
15.126.555	0	1			
13.2.2.	Garbitzailea				Josefa Azurmendi
15.106.567	Alfa-0	1			
13.2.3.	Garbitzailea				M <sup>a</sup> Teresa Vallejo
15.158.974	0	1			
13.2.4.	Garbitzailea				Joakina Iruretagoiena
15.221.745	Alfa-0	1			
13.2.5.	Garbitzailea				Juana Makazaga
15.066.917	Alfa-0	1			
13.2.6.	Garbitzailea				Hilaria Prieto
7.367.136	0	1			
14.1.1.	Sargentua				Betetzeke
	3	x		90-12-31	
14.2.1.	Kabua				J.M. Juanikorena
14.978.975	Alfa-0	2	x	92-12-31	
14.2.2.	Kabua				J.M. Iparragirre
15.902.697	7	2	x	92-12-31	
14.2.3.	Kabua				Xabier Otamendi
15.937.580	9	2	x	91-2-28	
14.3.1.	Udaltzaina				Manuel Iglesias
35.391.375	0	2			

14.3.2.	Udaltzaina				Angel Blanco
15.117.554	0	2			
14.3.3.	Udaltzaina				José Parra
72.424.040	0	2			
14.3.4.	Udaltzaina				Florián Alonso
7.421.153	1	2			
14.3.5.	Udaltzaina				Santiago de Castro
15.006.007	0	2			
14.3.6.	Udaltzaina				Arcadio Gómez
15.117.497	0	2			
14.3.7.	Udaltzaina				Mariano Fernández
7.398.255	0	2			
14.3.8.	Udaltzaina				Julio Martín
6.759.282	0	2			
14.3.9.	Udaltzaina				Juan José Gonzalez
75.792.634	0	2			
14.3.10.	Udaltzaina				Licesio Mateos
7.544.552	0	2			
14.3.11.	Udaltzaina				Francisco Trenado
7.410.319	0	2			
14.3.12.	Udaltzaina				Pello Eskisabel
15.956.640	EGA	2			

HIZKUNTZ ESKAKIZUNAK
----------------------

kodea	Lanpostuaren izena	Langilearen izena
E.N.A.	E.M.   HE   D   D. Eguna	
14.3.13.	Udaltzaina	Roberto Rebé
15.964.009	11	2

14.3.14.	Udaltzaina					Iñaki Unanue
15.963.747	10	2				
14.3.15.	Udaltzaina					Jon Ander Zabala
15.935.556	11	2				
14.4.1.	Administrari Laguntzailea					Gema Tapia
72.438.561	EGA	2	x	91-2-28		

#### KIROL PATRONATUA

1.1.1.	Gerentea					Karlos Altuna
15.938.157	EGA	4	x	93-12-31		
1.2.1.	Mantenimendu Arduraduna					Luis López Rico
11.053.597	0	2				

Debidamente autorizado por la Presidencia, el Sr. Agirretxe, de H.B., primero en euskara y después en castellano, expone que el asunto de la fijación de perfiles lingüísticos es un tema que ha venido tratándose en la Comisión de Euskara desde hace mucho tiempo y se hizo una propuesta que se envió al Gobierno Vasco, y del Gobierno Vasco se envió una respuesta haciendo alguna que otra variante pero en el fondo mostrando su aceptación, pero como quiera que por parte del PSE-PSOE había ganas de debatir más el tema, la decisión que se adoptó fue la de reunirse los representantes de todos los partidos políticos e intentar consensuar en lo posible este tema de los perfiles lingüísticos, y después de varias reuniones de los partidos de la oposición se hizo un rebaje de algunos perfiles de la propuesta inicial y por parte del PSE-PSOE se manifestó que en la votación su grupo se iba a abstener

dado que se había dado ese consenso por parte del resto de los partidos y que por ello, en vez de votar en contra de la propuesta, se iban a abstener.

Después -sigue diciendo el Sr. Agirretxe- se analizó de nuevo por parte del

resto de los partidos y se vió que había que hacer un nuevo esfuerzo para ver

si esa postura de abstención podría ser cambiada a un voto afirmativo y poder

sacar adelante el tema de los perfiles lingüísticos con el voto favorable de

todos los partidos, se tuvo otra reunión con el PSE-PSOE, y éste, como una

postura definitiva para dar el sí al cuadro de perfiles, planteaba el bajar

de nivel 4 al 3 a los tres puestos de trabajo del área de urbanismo que

correspondan al de Técnico de Administración General, Arquitecto y Apareja

dor, y al Dinamizador de Empleo del nivel 3 al 2, y después de diversas dis

cusiones se vió por parte de H.B. que podían bajar al puesto de Técnico de

Administración General del nivel 4 al 3 e incluso por parte de E.A. se habló

de bajar al puesto de Aparejador del 4 al 3, pero en ese sentido el PSE-PSOE

se mantuvo tajante, no tanto en cuanto al perfil del Dinamizador de Empleo,

sino al de los 3 puestos citados del Servicio de Urbanismo, y ahí quedó la

situación un tanto bloqueada, por lo que en aras de la imagen ante el Gobier

no Vasco y el propio pueblo de unidad de criterios en el asunto de niveles

lingüísticos del personal del Ayuntamiento, pregunta a la Alcaldía si se

podría efectuar una votación sobre la aprobación de los puestos en los que se

ha llegado a un acuerdo, que es la mayoría, y otra sobre los otros que quedan

pendientes, a lo que contesta la Sra. Alcalde que al tener su grupo político,

el PSE-PSOE, formulado un voto particular para defender en Pleno su postura

de votar la aprobación de bajar los niveles de los puestos citados del 4 al

3, y si eso se aceptaba, se incluiría en el dictamen y se votaría la aproba

ción del dictamen con esas inclusiones, y si no se aceptaba se votaría el

dictamen tal como viene de la Comisión de Euskara, por lo que la Sra. Alcalde

somete a votación la propuesta de bajar el nivel del puesto de Técnico de

Administración General del 4 al 3, lo que es aprobado por haber obtenido 12

votos a favor (los 7 asistentes del PSE-PSOE, más los 4 de E.A., más el 1 de E.E.); 3 votos en contra (los 3 de H.B.); y 1 abstención (la 1 del P.N.V.).

Seguidamente se somete a votación la propuesta de bajar de nivel el puesto de Arquitecto del 4 al 3, lo que es rechazado por haber obtenido 7 votos a favor (los 7 asistentes del PSE-PSOE); 9 votos en contra (los 4 de E.A., más los 3 de H.B., más el 1 del P.N.V., más el 1 de E.E.); y ninguna abstención.

Seguidamente se somete a votación la propuesta de bajar de nivel el puesto de Aparejador del 4 al 3, lo que es aprobado por haber obtenido 12 votos a favor (los 7 del PSE-PSOE, más los 4 de E.A., más el 1 de E.E.); 4 votos en contra (los 3 de H.B., más el 1 del P.N.V.); y ninguna abstención.

Siendo las 19 horas y 25 minutos y antes de someter a votación la propuesta de la Comisión de Euskara con la modificaciones aprobadas en este Pleno, por la Sra. Alcalde se levanta temporalmente éste, por cinco minutos, transcurridos los cuales lo vuelve a reanudar con los mismos 16 asistentes, y sometida a votación la propuesta de la Comisión de Euskara sobre fijación de niveles lingüísticos a los puestos de trabajo del Ayuntamiento, con las modificaciones aprobadas en este Pleno, lo que es aprobado por unanimidad de los 16 asistentes de los 17 que de hecho y de derecho forman la Corporación.

Y sin más asuntos qué tratar siendo las 19 horas y 35 minutos del día indicado en el encabezamiento la señora Presidenta da por terminada la sesión de la que se levanta la presente acta de cuyo contenido yo, el Secretario General certifico.

□